



DEPARTMENT OF  
**ECONOMIC SECURITY**  
*Your Partner For A Stronger Arizona*

# ¡HAGA CORRER LA VOZ!

¡Los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) han aclarado la definición de Carga Pública!

\* ¡Recibir la mayoría de los beneficios públicos (tales como beneficios de AHCCCS y KidsCare) —NO—afectará su status de inmigración!

## BENEFICIOS QUE NO AFECTAN LA DETERMINACIÓN DE LA CARGA PÚBLICA

- Programa de Seguro de Salud de Menores Kids Care (CHIP)
- AHCCCS o Medicaid (excepto cuando la persona resida en una institución de atenciones a largo plazo)
- Atenciones prenatales
- Ayuda médica federal de emergencia (FES)
- Inmunizaciones (Vacunas)
- Atenciones de guardería (Child Care)
- Beneficios que no sean en efectivo pagados por el Programa de Ayuda Provisional para Familias con Necesidades (TANF)
- Análisis y tratamiento de enfermedades contagiosas
- Programa de Ayuda de Nutrición Suplementaria (SNAP) (de Asistencia Nutricional / NA)
- Programas de capacitación para el trabajo
- Ayuda de vivienda
- Nutrición Suplementaria Especial para Mujeres, Infantes y Niños (WIC)
- Ayuda para atenciones de acogida (foster care) y adopción
- Vales de transporte
- Ayuda educacional
- Programas de nutrición
- Alivio de Emergencia para Desastres (Emergency Disaster Relief)
- Ayuda para Energía, tal como el Programa de Ayuda para Energía para los Hogares de Escasos Recursos (LIHEAP)
- Programas, ayuda o servicios comunitarios en especie (tales como cocinas de sopas, consejería e intervención en crisis, y refugios a corto plazo)
- Beneficios de Título II del Seguro Social, pensiones gubernamentales, y beneficios de veteranos

## BENEFICIOS QUE PUDIERAN AFECTAR LA DETERMINACIÓN DE CARGA PÚBLICA PUBLIC CHARGE DETERMINATION

- Beneficios en efectivo del Seguro de Ingresos Suplementarios (SSI)
- Ayuda en efectivo del Programa de Ayuda Provisional para Familias con Necesidades (TANF)
- Programas estatales o locales de ayuda en efectivo para mantenimiento de ingresos
- Medicaid para hogares de atenciones de enfermería (nursing homes) o instituciones de atenciones de la salud (health institutions) a largo plazo (lo que incluye beneficios recibidos del Sistema de Atenciones a Largo Plazo de Arizona / ALTCS)

## MÁS ACLARACIONES

- NO hay prueba de carga pública para el examen de naturalización
- Usar beneficios de Asistencia en Efectivo (CA) u otros beneficios que no sean en efectivo NO afectara la capacidad de una persona de auspiciar a otro inmigrante a los Estados Unidos, si tal inmigrante pudiera cumplir con la Prueba de Ingresos.
- Los beneficios en efectivo recibidos por menores de edad ciudadanos de los EE. UU. u otros parientes de tal solicitante sin ciudadanía no resultarían en que tal solicitante fuera una carga pública, a menos que tal solicitante se valga de los beneficios en efectivo como único medio de mantenerse asimismo(a). Por ejemplo, si un(a) menor recibiera SSI, eso no evitaría que su padre o su madre (que trabajara) se convirtiera en ciudadano(a) naturalizado(a), a menos que la familia se valiera del SSI como su único medio de mantenerse.

Las personas no ciudadanas podrán recibir LA MAYORÍA de los beneficios sin convertirse en una “carga pública” a fines de que se les admita en los Estados Unidos, se les ajuste su status a residentes legales permanentes, se conviertan en ciudadanos naturalizados y para que se les deporten. Estas normas se publican en el renglón siguiente del Registro Federal: las Partes 212 a la 237 del Código Federal de Reglamentos (CFR Parts 212-237).

Esta entidad es un proveedor que brinda igualdad de oportunidades

Agencias de DES/TANF son empleadores y programas de igualdad de oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 (Títulos VI y VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Ley contra la Discriminación por Edad de 1975 y el Título II de la Ley contra la Discriminación por Información Genética (GINA por sus siglas en inglés) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en la admisión, programas, servicios, actividades o empleo basado en raza, color, religión, sexo, origen, edad, discapacidad, genética y represalias. Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, comuníquese con la oficina local; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. • Ayuda gratuita con traducciones relacionadas a los servicios del DES está disponible a solicitud del cliente. • Available in English on-line or at the local office.